

permanente y de uso general de viajeros, equipaje y encargos por carretera.

Declarada por la Dirección General de Transportes Terrestres, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, la suficiencia técnica de los anteproyectos de servicio público de transporte regular, permanente y de uso general, de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se indican a continuación:

- EL FERROL-MALAGA (E-AC-1)
- GIJON-SEVILLA (E-AC-2)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de 9 de diciembre de 1949, se convoca información pública sobre los citados anteproyectos durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que los concesionarios de servicios de igual clase que se consideren afectados y las Entidades y particulares interesados puedan presentar, previo examen de los expedientes en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones (Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, C/. Cárdenas, 11. Mérida), cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas.

Mérida, 15 de junio de 1989.

RESOLUCION de 12 de julio de 1989, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se convoca información pública sobre Anteproyectos de Servicios Públicos de Transporte regular, permanente y de uso general de viajeros, equipaje y encargos por carretera.

Declarada por la Dirección General de Transportes Terrestres, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, la suficiencia técnica de los anteproyectos de servicio público de transporte regular, permanente y de uso general, de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se indican a continuación:

- MONESTERIO (Badajoz)-BARCELONA
- FREGENAL DE LA SIERRA (Badajoz)-BARCELONA
- ZAFRA (Badajoz)-BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de 9 de diciembre de 1949, se convoca información pública sobre los citados anteproyectos durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadu-

ra, a fin de que los concesionarios de servicios de igual clase que se consideren afectados y las Entidades y particulares interesados puedan presentar, previo examen de los expedientes en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones (Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, C/. Cárdenas, 11. Mérida), cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas.

Mérida, 12 de julio de 1989.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO

Se anuncia a pública licitación por el sistema de subasta la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

Obra: «Pabellón Polideportivo Municipal, 1.ª fase, en Valencia de Alcántara», número 10/179-89.

Tipo de licitación:

30.000.000 de pesetas.

30.000.000 de pesetas, Subvención Estado.

Fianza Provisional: 600.000 pesetas.

Fianza Definitiva: El cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación del Contratista: Grupo A, subgrupo 2, categoría «C», y Grupo E, subgrupo 2, categoría «C».

Plazo de Garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Servicio de Planes y Programas).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), núm., provisto de D.N.I. núm., enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente se compromete a realizar las obras de «Pabellón Polideportivo Municipal, 1.ª fase, en Valencia de Alcántara», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, en la cual queda incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Lugar, fecha y firma.